



669

NOTIFICACIONES Y CITACIONES

438-2007

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, -  
POR MEDIO DE SUS APODERADOS GENERALES JUDICIALES LICENCIADOS -  
RICARDO ANTONIO MENA GUERRA Y JULIA EMMA VILLATORO TRAJE O -  
JULIA EMMA VILLATORO DE PAVSON.

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por LA SOCIEDAD ESSO STANDARD OIL, S.A. LIMITED, POR MEDIO DE SUS APODERADOS GENERALES JUDICIALES LICENCIADOS BENJAMÍN VALDEZ IRAHETA Y RICARDO ERNESTO CASTRILLO HIDALGO, contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA. la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las catorce horas quince minutos del dos de febrero de dos mil nueve.

Agrégase los escritos presentados el veintiséis de enero del año en curso por: a) los apoderados de la parte demandada en el que solicitan se revoque la práctica de la prueba pericial otorgada; y b) los apoderados de la parte demandante, por medio del cual proponen perito.

Antes de pronunciarse sobre la petición de revocatoria óigase en la siguiente audiencia a la parte contraria, para que se pronuncie al respecto.

.....R. NUÑEZ.....POSADA..... AYALA G..... CARDOZA.....  
.....PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y LAS  
SEÑORAS MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN.....ILEGIBLE.....  
SECRETARIO..... FIRMAS RUBRICADAS.....

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente de ESQUELA de notificación, en la ciudad de SAN SALVADOR, a las NUEVE horas CURRENTA Y CINCO minutos del día CINCO de MARZO del año dos mil nueve.

*Paula...*  
NOTIFICADOR

RECIBIDO  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPETENCIA  
2009 MAR 5 AM 10 08